8. INFORME DE GESTIÓN

ICTIP. Ponderaciones por grupos de costos. Total nacional

Grupos de costos	Peso
Combustibles	31,00
Insumos	8,78
Costo fijos	32,99
Peajes y uso de terminales	20,39
Partes, piezas y servicios de reparación y mantenimiento	6,84

Fuente: DANE

ICTIP. Ponderación e índices total nacional y por grupos de costos 2016 - 2018

Base de índice: cuarto trimestre de 2015

Periodo		Total nacional	Grupos de Costos				
			Combustibles	Insumos	Costos fijos	Peajes y uso de terminales	Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación
Ponderación		**100,00**	**31,00**	**8,78**	**32,99**	**20,39**	**6,84**
2016	Enero-marzo	102,44	97,54	102,60	104,29	106,82	102,55
	Abril-junio	102,94	98,29	103,38	104,64	106,82	103,62
	Julio-septiembre	103,27	99,04	103,73	104,81	106,82	103,91
	Octubre-diciembre	103,48	100,54	104,10	103,87	106,90	103,97
2017	Enero-marzo	107,34	103,46	107,63	107,38	113,19	106,90
	Abril-junio	107,36	103,67	108,55	106,92	113,19	107,32
	Julio-septiembre	108,25	106,49	108,94	106,88	113,19	107,27
	Octubre-diciembre	108,79	108,42	109,27	106,61	113,26	107,08
2018	Enero-marzo	111,44	109,91	109,81	110,24	117,69	107,68
	Abril-junio	112,37	113,02	110,03	109,99	117,69	108,10
	Julio-septiembre	112,73	114,24	110,16	109,87	117,69	108,16
	Octubre-diciembre	**113,69**	**116,94**	**110,68**	**109,99**	**117,75**	**108,65**

Fuente: DANE
NOTA: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.
Actualizado el 23 de Enero de 2019

Se concluye de la anterior información suministrada por el DANE, que fueron cinco (5) grupos clasificados generales para establecer la canasta de costos que afecta el transporte público de pasajero por carretera, de igual manera se aclara que cada grupo tiene o está conformado por otros ítems o subgrupos respectivos. Además, el DANE nos informa que la información es iniciada a partir del cuarto trimestre del año 2015, con lo cual finalizando el 2018, ya se tiene un incremento en la canasta familiar de 13,69 puntos por encima del dato inicial.

INFORME DEL MINISTERIO 2017

T42. PARQUE AUTOMOTOR DE VEHÍCULOS – TOTAL NACIONAL

Modelo	Automóvil	Bus	Buseta	Camión	Camioneta	Campero	Ciclomotor	Microbús	Motocicleta	Tractocamión	Volqueta	Otros	Total
< 2002	1.203.185	37.668	17.225	135.407	386.369	342.040	0	35.358	1.214.912	15.384	25.679	4.453	3.417.680
2002	47.503	844	1.533	1.796	6.221	5.158	0	2.392	53.657	162	63	268	119.597
2003	58.677	1.287	1.809	2.511	9.286	8.342	0	2.988	77.418	499	48	271	163.136
2004	55.642	1.699	1.636	3.147	9.507	10.235	0	2.683	101.271	838	127	325	187.110
2005	80.602	2.149	1.679	3.836	14.458	13.511	0	3.214	176.399	1.478	185	655	298.166
2006	98.509	2.244	1.827	6.621	20.706	17.443	0	2.692	353.415	3.323	522	1.225	508.527
2007	127.247	2.473	2.007	16.147	35.069	26.848	0	3.315	407.091	6.111	1181	2.219	629.708
2008	150.324	2.408	1.128	11.833	41.393	30.891	0	3.984	491.248	4.385	1.969	3.620	743.183
2009	115.431	1.971	1.115	8.159	32.653	22.951	0	3.262	338.163	892	1645	3.128	529.370
2010	116.505	2.078	1.130	5.351	23.488	21.416	0	1.778	322.433	577	495	2.971	498.222
2011	183.787	2.580	591	8.841	52.711	31.918	0	2.842	443.357	2.215	1.705	6.234	736.781
2012	199.112	2.820	811	14.917	64.713	25.192	0	4.630	529.493	10.709	3.889	7.190	863.476
2013	173.596	2.459	925	13.163	79.782	29.708	0	4.165	545.768	6.345	4.450	7.222	867.583
2014	153.596	5.321	764	8.100	81.874	25.879	0	3.535	645.597	997	1.657	7.495	934.815
2015	178.975	3.914	882	12.754	96.858	21.617	0	3.608	662.556	1770	3.783	8.277	994.994
2016	160.643	2.390	534	7.236	77.022	15.865	10	1.542	603.683	46	331	6.804	876.106
2017	140.585	2.085	406	6.451	84.292	16.339	268	1.122	523.313	66	365	5.677	780.969
Total	3.243.919	76.390	36.002	266.270	1.116.402	665.353	278	83.110	7.489.774	55.797	48.094	68.034	13.149.423

Parque automotor organizado por año (modelo) del vehículo y clase de vehículo para todos los tipos de servicio (público, oficial, particular, otros)

Fuente: Ministerio de Transporte - Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT
Otros: Cuadriciclo, Cuatrimoto, Motocarro y Mototriciclo. Se ha estado realizando depuración de la información, no se incluye la clase "Maquinaria" y hay una nueva clase "Ciclomotor"

Gráfica >>

98

https://www.mintransporte.gov.co/documentos/15/estadisticas/

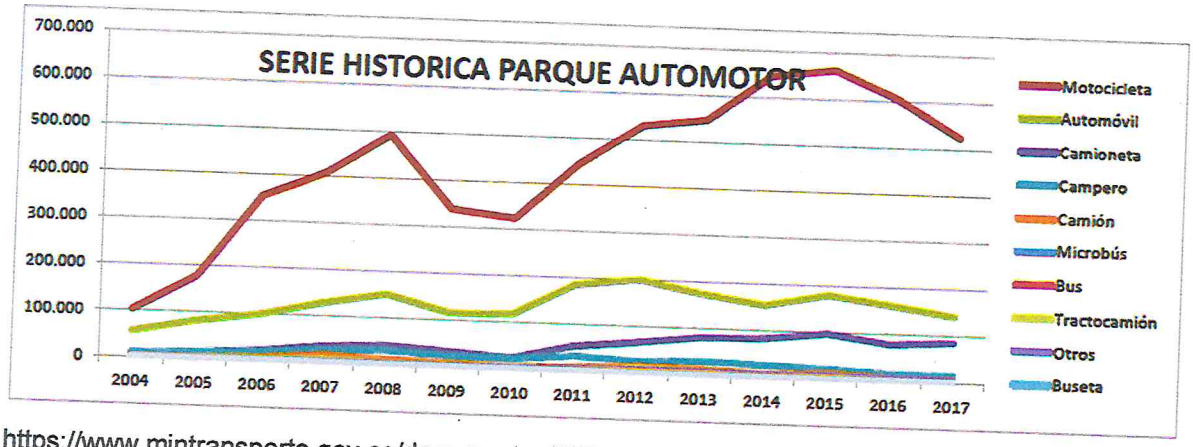

https://www.mintransporte.gov.co/documentos/15/estadisticas/

T38. ACCIDENTALIDAD EN EL TRANSPORTE

AÑO	CARRETERAS		FÉRREO		FLUVIAL		AÉREO		
	Accidentes	Muertos	Accidentes	Muertos	Accidentes	Muertos	Incidentes	Accidentes	Muertos
2002	189.933	6.063	ND	ND	8	13	20	30	115
2003	209.904	5.632	ND	ND	ND	ND	10	33	27
2004	229.184	5.483	45	9	33	17	23	34	38
2005	209.568	5.413	48	10	17	26	16	26	46
2006	166.739	5.476	56	14	13	8	11	31	43
2007	185.270	5.615	70	5	10	5	21	28	37
2008	185.733	5.655	37	9	13	15	9	22	28
2009	177.801	5.794	91	16	7	1	15	24	5
2010	173.171	5.696	197	2	13	3	20	15	38
2011	183.287	5.773	125	3	19	16	22	18	11
2012	194.221	6.136	22	3	14	5	17	14	12
2013	177.082	6.211	47	2	16	12	23	14	6
2014	180.519	6.352	32	5	14	20	12	16	49
2015	212.262	6.831	21	0	18	12	11	19	30
2016	234.461[p1]	7.158	26	3	20	5	9	22	97
2017	197.431[p2]	6.479[p3]	15	1	17	17	12	17	5

Fuente: Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV, Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, Ministerio de Transporte, Aeronáutica Civil.

Gráfica >>

91

https://www.mintransporte.gov.co/documentos/15/estadisticas/

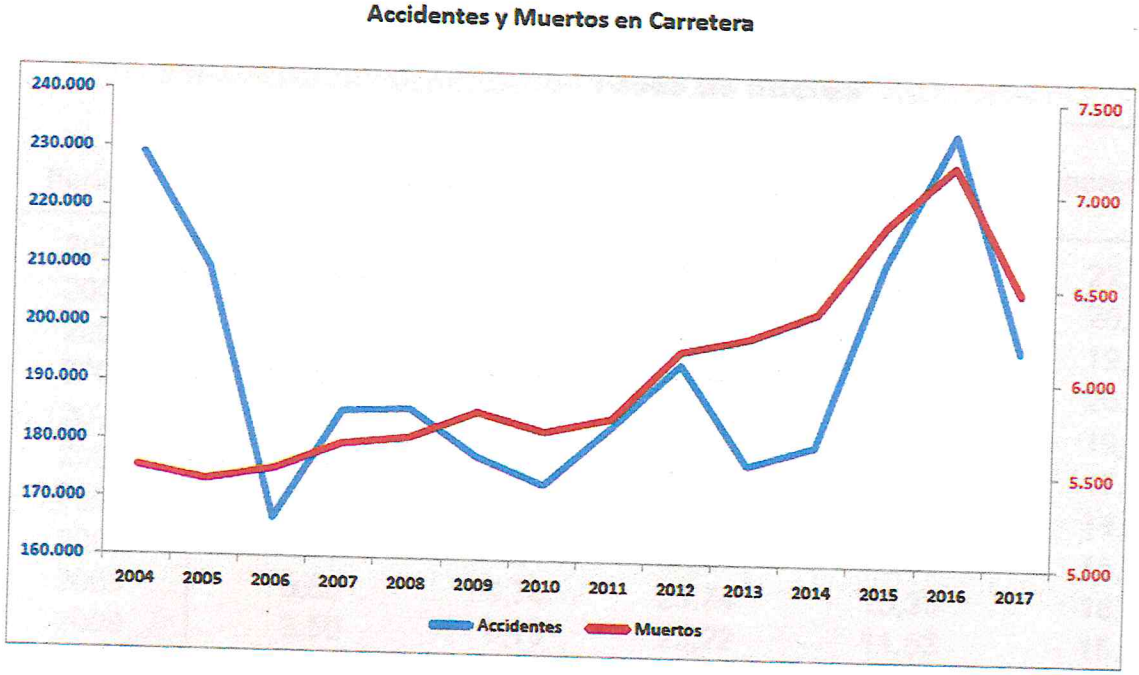

https://www.mintransporte.gov.co/documentos/15/estadisticas/

Consideramos que, de los anteriores cuadramos podemos resaltar que el estado o el congreso tendrá que legislar en el año 2019 o 2020, en materia de seguridad vial, limitando el uso de la motocicleta y añadiendo más requisitos para la utilización de esta, sin embargo, se debe tener en cuenta que las motos facilitan la movilidad y para algunos son su sustento de vida. Es decir, que si no se tiene claro el objetivo en materia de salud el sector podría vivir una desaceleración importante, lo cual redundara en incremento o beneficio de nuestra demanda.

OTROS ASPECTOS ECONÓMICOS

1. **Recuperación gradual de la actividad productiva la cual se espera se consolide en 2019.** Pronosticamos un crecimiento del PIB de 3,2%.
2. **Volatilidad e incertidumbre a nivel global** debido a incrementos de tasas de interés y disminución de liquidez en los bancos centrales, lo que implica mayor cautela en la toma de riesgos y menos flujos de inversión a mercados emergentes.
3. **Acciones de política económica en Colombia**, específicamente el proyecto de ley de financiamiento que está discutiéndose en el Congreso.

https://www.grupobancolombia.com/wps/portal/empresas/capital-inteligente/actualidad-economica-sectorial/proyecciones-economicas-2019

TASAS DE INTERÉS

Periodo	Tasas de interés				
	Tasa de intervención 1/	DTF 2/	Consumo 3/	Comercial 4/	Hipotecario 5/
2000	12,00	12,15	28,77	16,73	22,24
2001	8,50	12,44	33,57	17,70	20,46
2002	5,25	8,94	28,45	13,39	19,74
2003	7,25	7,80	27,05	12,90	20,61
2004	6,50	7,80	26,00	12,70	19,11
2005	6,00	7,01	24,16	11,97	17,89
2006	7,50	6,27	20,55	10,98	14,89
2007	9,50	8,01	22,29	13,48	15,13
2008	9,50	9,74	25,74	15,33	16,78
2009	3,50	6,15	23,22	11,53	15,36
2010	3,00	3,66	18,15	7,72	13,14
2011	4,75	4,21	18,12	8,39	13,00
2012	4,25	5,36	19,23	9,87	13,19
2013	3,25	4,24	17,90	8,48	11,28
2014	4,50	4,07	17,30	8,65	11,11
2015	5,75	4,58	17,27	9,37	11,05
2016	7,50	6,78	19,14	12,81	12,39
2017	4,75	5,99	19,43	11,26	11,73
2018	4,25	4,71	18,01	9,30	10,59

http://www.banrep.gov.co/economia/pli/bie.pdf

En el año 2018, el banco de la republica mantuvo la tasa de intervención en 4,25% en busca de la reactivación económica y de que el costo de los créditos disminuyera a los colombianos. Sin embargo, la meta de crecimiento en el PIB estuvo por debajo de las proyecciones a principio de año, con los cual se debieron realizar los respectivos ajustes por parte del estado en materia de crecimiento económico.

DESEMPLEO

Cuadro 2.Tasa de desempleo en Colombia
Total nacional

Período	Población total	Población en edad de trabajar		Población económicamente activa		Desocupados	
	Número de personas (miles)	Número de personas (miles)	% de la población en edad de trabajar	Número de personas (miles)	Tasa general de participación*	Número de personas (miles)	Tasa de desempleo**
			Indicadores anuales (promedio enero-diciembre)				
2001	39.676	29.747	75,0	18.604	62,5	2.782	15,0
2002	40.177	30.283	75,4	18.862	62,3	2.927	15,5
2003	40.679	30.828	75,8	19.392	62,9	2.724	14,0
2004	41.183	31.377	76,2	19.285	61,5	2.632	13,6
2005	41.686	31.936	76,6	19.329	60,5	2.280	11,8
2006	42.186	32.484	77,0	19.206	59,1	2.311	12,0
2007	42.690	33.039	77,4	19.258	58,3	2.152	11,2
2008	43.196	33.597	77,8	19.655	58,5	2.214	11,3
2009	43.706	34.155	78,1	20.935	61,3	2.515	12,0
2010	44.218	34.706	78,5	21.777	62,7	2.564	11,8
2011	44.735	35.248	78,8	22.446	63,7	2.426	10,8
2012	45.254	35.781	79,1	23.091	64,5	2.394	10,4
2013	45.774	36.307	79,3	23.292	64,2	2.243	9,6
2014	46.296	36.827	79,5	23.654	64,2	2.151	9,1
2015	46.819	37.342	79,8	24.173	64,7	2.156	8,9
2016	47.343	37.851	80,0	24.405	64,5	2.249	9,2
2017	47.868	38.355	80,1	24.697	64,4	2.314	9,4
2018	48.391	38.861	80,3	24.863	64,0	2.406	9,7

http://www.banrep.gov.co/economia/pli/bie.pdf

Gráfico 2.Tasa de desempleo en Colombia: total nacional
Indicadores Anuales (Promedio Enero-Diciembre)

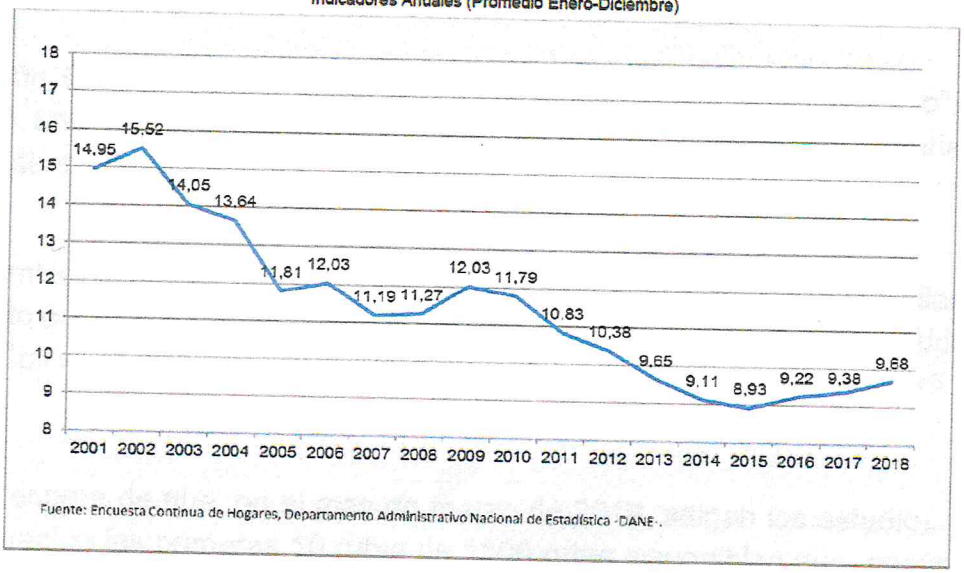

Fuente: Encuesta Continua de Hogares, Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-.

Se puede observar la tendencia que muestra el indicador desde el año 2015, indicador que obviamente impacta directamente en la economía, competitividad del país y por su puesto en nuestro sector.

IPC

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Diciembre 2018

Gráfico 1. IPC total
Variaciones
Diciembre 2017-2018

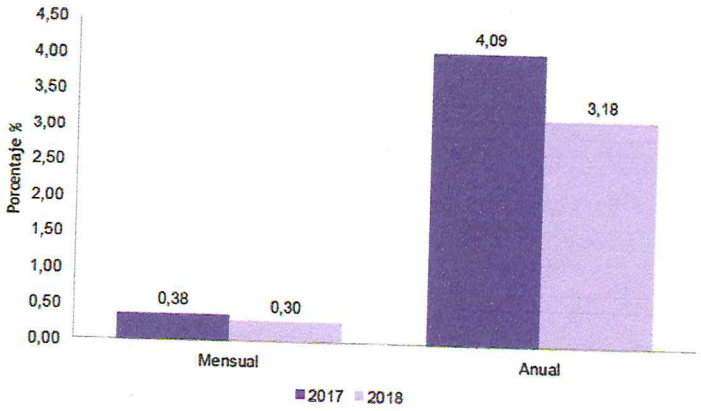

Fuente: DANE, IPC

EN MATERIA DE RUTAS

La Resolución 6184 del 2018 estableció los criterios técnicos "pliegos tipo" que garantizarán una selección objetiva de las mejores propuestas en materia de seguridad vial, experiencia en ruta y eficiencia.

La norma también dicta las condiciones estándar con las cuales se desarrollará el procedimiento para el otorgamiento del permiso de operación de rutas y horarios en el servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera.

Se está a la espera de que, en el mes de marzo de 2019, salgan los estudios y se pongan a licitación las primeras 10 rutas de 1100 rutas disponibles que, según los mismos estudios se encuentran desatendidas o existe una demanda insatisfecha y pendiente de ser cubierta.

PLANILLAS DE VIAJE OCASIONAL

Con la publicación de la resolución 6019 del 21 de diciembre de 2018, se establece que, tanto la autorización como la elaboración de la planilla de viaje ocasional para los vehículos diferentes al del servicio especial, se realizara mediante la plataforma RUNT, limitando el número de planillas por vehículo al mes, con lo cual nuestros asociados que, en muchas ocasiones realizan este tipo de viajes se verán fuertemente golpeados y sus ingresos potenciales y reales mostraran una disminución, afectando la rentabilidad de los automotores, mantenimiento de los mismo y la gestión oportuna de la cartera.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022

Se espera que, las diferentes agremiaciones del sector transporte, estén muy atentos a la aprobación y expedición del PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022, en el cual como siempre tendrán artículos que afectaran de manera positiva o negativa el sector transporte; como es el caso de otorgar mayor injerencia a los entes territoriales (municipios, áreas metropolitanas…etc.), de igual manera la integración entre los diferentes modos o tipos de servicio y la integración específicamente con los masivos. Cabe resaltar que tanto Cali como Pereira cuentan con transportes masivos, con lo cual deberán estar muy atentas las empresas involucradas y agremiaciones del sector.

LIBERACIÓN DE LOS FONDOS DE REPOSICIÓN A LAS EMPRESAS

Se espera que, próximamente se expida por parte del gobierno nacional la nueva reglamentación en materia de fondos de reposición vehicular en el sector transporte, con lo cual esperamos que se dinamice mucho más la actualización del parque automotor de servicio público en Colombia, además, de algunas exenciones tributarias (IVA) que actualmente se vienen reglamentando. Sobre lo anterior podemos agregar que, de liberarse los fondos de reposición se obligará al cambio y/o chatarrización y posterior desintegración de los vehículos cuya edad superen los

veinte (20) años de servicio, con lo cual muchos asociados de la Cooperativa se verán obligados a renovar o reponer el parque automotor.

HABILITACIÓN EN MIXTOS

De igual manera como en anteriores puntos, se espera la nueva reglamentación en el servicio de Mixtos (camperos), lo cual según información conllevará a que, La Cooperativa se habilite en esta modalidad o que sus asociados realicen en el periodo de transición el cambio a microbús, sin embargo, se sabe que, el número de cupos de camperos será inferior al necesario para el cambio de microbuses. En la Cooperativa actualmente existe ocho (8) camperos que prestan el servicio hacia las diferentes veredas de los municipios aledaños.

ASEGURAMIENTO

Actualmente las diferentes agremiaciones vienen realizando en conjunto con algunos parlamentarios, un proyecto de ley que, obligue a las aseguradoras a aperturar el ramo, es decir, ampliar la oferta en materia de responsabilidad civil, de igual manera se busca que se tacen económicamente los diferentes perjuicios que se puedan causar a los ocupantes del vehículo, como a los que se encuentren fuera de él, lo cual ayudara a regular de una manera mucho más precisa prima que cobran las aseguradoras hoy.

ACCESIBILIDAD

Según se tiene establecido en la norma o ley Estatutaria 1618 del 2013, y en las resoluciones 3753 y 4200, al 01 de enero de 2023, el parque automotor en Colombia deberá contar con acceso a personas en condición de movilidad reducida, lo cual incrementara el costo del automotor, impactando directamente la rentabilidad de la inversión, sin embargo, se espera que las agremiaciones logren que se avalen diferentes tipos de acceso y que la Cooperativa pueda implementar alguno de ellos,

sin generar impactos económicos elevados y que sirva eficazmente a la población en dicha condición.

SIPLAFT - SARLAFT

La cooperativa viene cumpliendo las normas del SIPLAFT exigidas por la UIAF y la Supertransportes, y la cooperativa inicio capacitación del personal a fin de dar cumplimiento a lo establecido por el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, para blindar a la operación de la cooperativa en este tipo de riesgos, como parte de respuesta al riesgo del manejo de efectivo que se tiene por la naturaleza de su operación.

MINISTERIO DE TRABAJO

Nos permitimos informar a la asamblea general de asociados que, actualmente se viene adelantando e implementando todo lo concerniente al cumplimiento de las resoluciones 1111 de 2017 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes" y 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST", expedidas por el ministerio del trabajo, con lo cual buscamos proteger a todos nuestros colaboradores y cumplir con los requisitos de ley.

DE LA COOPERATIVA

RECONOCIMIENTO, CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015 y OSHAS 18000:2007

En el año 2018, más concretamente en el mes de diciembre, la Cooperativa fue galardonada por tercera vez en el terminal de la ciudad de Cali, como empresa líder 2018, lo cual nos llena de profunda alegría y satisfacción, ya que, los esfuerzos dan frutos y se contribuye enormemente a continuar posicionando nuestra Cooperativa como una de las mejores a nivel regional.

Durante la vigencia 2018, se logró por parte de la Cooperativa la certificación en OSHAS 18000:2007 y la certificación en la nueva ISO 9001:2015, con el ente certificador BUREAU VERITAS, con lo cual se confirma la estandarización de los procesos al interior de la Cooperativa, y nos comprometemos igualmente a continuar fortaleciendo el sistema y a mejorar cada día en nuestro hacer administrativo, operativo y cooperativo.

REPOSICIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR

Durante el año 2018 se hizo renovación del parque automotor de los siguientes vehículos:

115,074,027,035,124,071,091,050,051,058,022,042,072,110,097,143,236
021,095,109,075 entre otros.

INICIO DE OPERACIONES TERMINAL ZARZAL

Desde comienzos del año 2018, se continuó operando por parte de la Cooperativa en el nuevo inmueble establecido para tal fin por la administración municipal, lo cual ha perjudicado enormemente a la ruta de busetas ROLDANILLO - ZARZAL y VCSA., ya que, a partir de la entrada en vigencia se nos prohibió el ingreso al perímetro urbano del municipio, lo cual trajo como consecuencia que los clientes buscaran otros medios de transporte y por ende una disminución considerable en la demanda, además, la nueva legislación en materia de planillas de viaje ocasional profundizara más disminución de ingresos y rentabilidad de los vehículos tipo buseta. Cabe aclarar que, los alcaldes son autoridad en tránsito, por lo cual para la Cooperativa era de obligatoriedad cumplir con los lineamientos y con el decreto municipal.

Otro aspecto importante de la reubicación de las empresas de transporte en el municipio de Zarzal, es el ingreso de nuevos competidores, como lo fue expreso Palmira, quien a la fecha realiza despachos para Cali, Armenia y Pereira, aunque su frecuencia no es muy constante, se evidencia la afectación a nuestra oferta. Esperamos continuar fortaleciendo el servicio y con el pasar del tiempo poder disminuir la participación de los nuevos competidores y contrarrestar la afectación al servicio.

PASEO MÉXICO

La administración de la Cooperativa realizo todos los esfuerzos e informo adecuadamente a la base social para llevar a feliz término el paseo a México establecido por la asamblea general de asociado del año 2018, sin embargo, debido la baja o mínima acogida que tuvo en la fechas de inscripción, se estableció la cancelación del mismo, ya que, no justificaba el desgate administrativo y económico para dar cumplimiento a lo aprobado.

REORGANIZACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR

Dando cumplimiento a la disposición aprobada por la asamblea pasada, se llevó a feliz término la reorganización interna del parque automotor, la cual consistió en el traslado de un vehículo de la ruta ROLDANILLO - CALI a la ruta CARTAGO - CALI, y de un vehículo de la ruta LA UNIÓN - PEREIRA a la ruta B/GRANDE - TULUÁ – CALI. De esta manera se cumple con el objetivo de atender de una manera más eficiente y eficaz la respectiva demanda en cada una de las rutas involucradas.

REPOSICIÓN MICRO 110

Con el único animo de mantener un parque automotor vigente y competitivo, se realizó por parte de la Cooperativa la reposición del microbús de numero interno 110, proceso que se adelantó en debida forma, es decir, se informó y se participó de toda la base social de la venta del automotor a reponer. Después de cumplir con los plazos se obtuvo solo la propuesta del asociado JOSÉ FANOR AGUDELO RODRÍGUEZ, (asociado que actualmente unge como miembro del Consejo de Administración). Quien oferto lo establecido por el consejo como precio mínimo de venta. Actualmente la Cooperativa es propietaria de un vehículo modelo 2019, que presta el servicio en la ruta B/GRANDE - TULUÁ – CALI y VCSA.

SAYCO ACINPRO

Durante la vigencia 2018, se realizó el pago de derechos de autor a la organización Sayco Acinpro (OSA), por el uso de los radios musicales instalados en los vehículos vinculados al parque automotor de la misma, sin embargo, este pago se realizó para evitar futuras demandas por derechos de autor y obras musicales. Durante la vigencia 2019, se viene explorando nuevas alternativas para dar cumplimiento al pago de derechos de autor, entre los cuales están la misma OSA y la organización Garrido Abad. El pago lo efectuaremos para poder continuar prestando el servicio de transporte de pasajeros sin contratiempos y evitando cuantiosas demandas que van en contra del patrimonio de la Cooperativa y de sus asociados.

CINTAS LUMINOSAS y NUEVA IMAGEN

La Cooperativa dio cumplimiento a la establecido en la resolución 3246 del 03 de agosto de 2018, en la cual se estableció el plazo y tipo de cintas a utilizar en la carrocería de los vehículos de servicio público de pasajeros y de esta manera ayudar a evitar accidentes de tránsito por visibilidad. Norma que recibimos con gran beneplácito, ya que, se muestran los esfuerzos del gobierno nacional en la búsqueda de la disminución de los accidentes de tránsito.

La administración de la Cooperativa y el Consejo de Administración, en la búsqueda de la innovación autorizaron el uso de una nueva imagen empresarial, con lo cual el abanico de posibilidades en cuanto a emblemas se refiere e imagen corporativa se amplia. Generando mayor impacto en nuestras zonas de operación e influencia y rescatando lo positivo e internacional de nuestra región.

ACTUALIZACIÓN REGLAMENTOS

El Consejo de Administración, en uso de sus facultades estatutarias y en especial las conferidas en el numeral 8, del Art. 12 del capítulo V, determino actualizar los reglamentos de Previsión y el de Transportes y Accidentes, según consta en actas de Consejo de Administración No. 001 del 31 de enero de 2018 y 016 del 14 de noviembre de 2018, respectivamente. De esta manera se busca fortalecer y ampliar los beneficios de los asociados en los momentos que más requieran de la ayuda solidaria de la Cooperativa.

TEMAS LABORALES

Se concilia el caso de demanda laboral en el juzgado laboral de Roldanillo con el ex colaborador JUAN MANUEL RODAS CASTRO, quien acepto la suma de $4.500.000 y se da el cierre definitivo a dicho proceso.

Se aclara que, a la fecha de 31 de diciembre de 2018, no se cuenta, ni se tienen proceso alguno en materia laboral, ya sea con los ex colaboradores o colaborador alguno de la Cooperativa.

Se obtienen calificación superior al 50% de invalidez, por parte de los fondos de pensión de los colaboradores HENRY GONZÁLEZ HOLGUÍN y FÉLIX RÍOS, quienes se encuentran al cierre del año informado en proceso de resolución de pensión.

CAPACITACIÓN Y RECREACIÓN

Se realiza por parte de la administración las acostumbradas capacitaciones en el mes de febrero de 2018, además, buscando actualizar y formar a nuestro personal de colaboradores se programan capacitaciones en las fechas de febrero 7, 21, 28 y marzo 7 de 2018, con lo cual contribuimos enormemente al desarrollo personal y profesional de ellos. Siempre hemos consideramos que talento y capital humano es lo más importante y valioso en una organización.

Se realizó jornada de capacitación en el mes de Julio de 2018, con las empresas Daimler y Tramicon, esta última empresa realizo durante más de un mes revisiones, mantenimientos y reparaciones preventivas y correctivas a los vehículos del parque automotor de marca Mercedes Benz, de esta manera contribuimos a preservar el activo productivo de los asociados de la Cooperativa.

El Consejo de administración, el comité de educación, la administración de la Cooperativa, adelantaron en el mes de octubre de 2018, un paseo de integración a los colaboradores de la Cooperativa, el cual tuvo como destino "*tardes caleñas*" en Rozo – valle, participación que contó con el 100% de los colaboradores y cerca de 550 acompañantes. Inversión que supero los $21.000.000

INFRAESTRUCTURA

Durante el año informado, se realizaron las diversas reparaciones locativas a los inmuebles de la Cooperativa que lo necesitaron o ameritaron, manteniéndolos aptos para el servicio que prestan al interior de la misma, sin embargo, la mayor inversión se viene adelantando desde el mes de septiembre de 2018, en el expendio del municipio de Roldanillo, con la construcción de un segundo piso, el cual consta de dos (2) apartamentos para renta, un (1) salón de reuniones y capacitaciones y una (1) alcoba para conductores y/o asociados foráneos. Esta inversión se encuentra estimada en $350.000.000., para lo cual fue necesario la consecución de un crédito bancario.

Actualmente la Cooperativa cuenta con una inversión de $5.000.000 en el proyecto pro Terminal del municipio de Cartago, proyecto que a la fecha del cierre del presente informe no presenta adelantos significativos, ni relevantes.

Del parque automotor

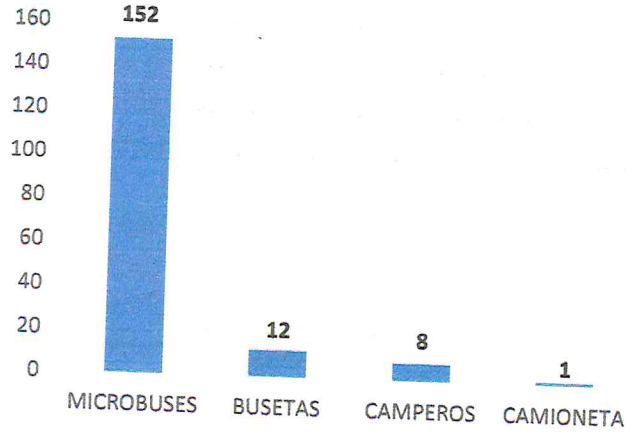

Para el año 2018, el parque automotor de la Cooperativa estaba conformado por 173, de los cuales 152 eran microbuses, 12 busetas, 8 camperos y 1 camioneta en servicio especial.

Promedio edad del parque automotor

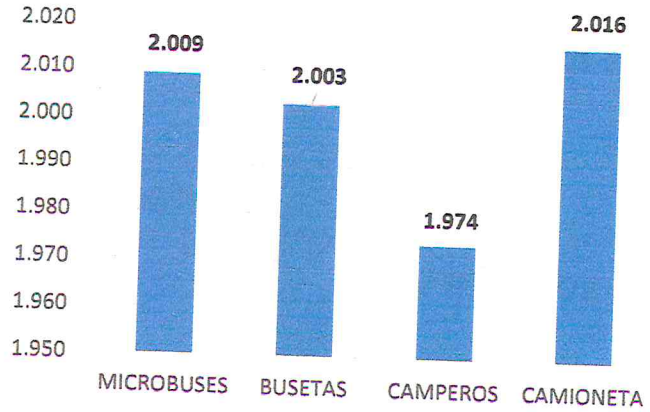

Para el año 2018, la edad promedio de los microbuses fue mod. 2009, para busetas mod. 2003, camperos mod. 1974 y la especial modelo 2016. Con lo cual se mantiene un parque automotor competitivo.

HECHOS RELEVANTES EN LA BASE SOCIAL

Además, de los múltiples ingresos de personas a pertenecer a la base social de la Cooperativa, y de los respectivos retiros que ello género, nos permitimos informar los hechos más relevantes dentro de la base social.

En el mes de abril de 2018, fallece de causas naturales el asociado OSCAR DE JESÚS CUELLAR, quien a la fecha del deceso le adeuda a la Cooperativa la suma de $27.262.000, cartera que le fue cobrada a la asegurado ESTADO, quienes al cierre del año informado no ha realizado el respectivo pago, sin embargo, se espera que, en el primer trimestre del 2019, se abone en cuenta y a favor de la Cooperativa la respectiva indemnización.

El retiro como asociado de la base social del señor MANUEL DUVAN VÉLEZ GARCÍA, por motivo de venta del automotor, asociado que durante varios periodos

perteneció al Consejo de Administración, comités, y que, durante el año 2018, se encontraba haciendo parte de la Junta de Vigilancia; es de resaltar los grandes aportes que realizo el señor VÉLEZ GARCÍA a la Cooperativa, su don de gente y su entrega por el bien común, desde aquí le deseamos lo mejor y éxitos en todos su proyectos, no sin antes expresarle que siempre las puestas de la Cooperativa estarán abiertas para asociados de su calidad.

RECLAMACIÓN EN ACCIDENTE DE TRANSITO

Durante la vigencia informada, se dio fallo condenatorio en el juzgado civil de Tuluá, de un accidente ocurrido en 2013, en el vehículo de placa TXA XXX, condena que, además, de liberar de la obligación de pagar a la compañía de seguros, fijo montos o topes muy altos (1.040 SMMLV + 10% de costas del proceso) en cuanto a daños extra patrimoniales se refiere, dejando toda la carga indemnizatoria a la Cooperativa y al propietario del automotor, sin embargo, este caso se encuentra en fallo de segunda instancia en el cual esperamos que hagan parte a la compañía de seguros y se logren disminuir los montos por daños causados.

OFICINA JURÍDICA

A-PROCESOS ACTIVOS

1. LESIONES PERSONALES CULPOSAS
PLACAS: ZDA-150

CONDUCTOR: Freiman García Vélez

OFENDIDA: María Rosa Castaño Toro

FISCALÍA: Local 16 zarzal R/. 192-2011-00421

HECHOS: Junio 15 de 2011

ASEGURADORA: MAPFRE SEGUROS

ACTUACIONES:

1. Audiencia de conciliación
2. Levantamiento de pendiente
3. Audiencia de formulación de imputación
4. Audiencia de formulación de acusación
5. Audiencia preparatoria

6. Juicio oral con sentencia condenatoria
7. Apelación sentencia
8. Confirmación de sentencia de Segunda Instancia
9. Recurso de casación
10. Atención al proceso

ESTADO ACTUAL: Recurso de casación.

2. HOMICIDIO CULPOSO
PLACAS: VXK-047

CONDUCTOR: Ramón Antonio Sepúlveda

OCCISO: Delio Ledesma

FISCALÍA: Sección 114 de Yumbo R/. 191-2013-00034

HECHOS: abril 1 de 2013

ASEGURADORA: EQUIDAD SEGUROS

ACTUACIONES:

1. Audiencia de conciliación.
2. Diligencia de interrogatorio al conductor
3. Atención al proceso

ESTADO ACTUAL: El proceso está en investigación.

3. HOMICIDIO CULPOSO
PLACAS: TXA-151

CONDUCTOR: Luis Elbert Loaiza

OCCISO: Leonardo Leiva Giraldo

FISCALÍA: Seccional 34 de Tuluá R/. 2013-03170

HECHOS: Septiembre 2 de 2013

ASEGURADORA: EQUIDAD SEGUROS

ACTUACIONES:

1. Entrega de vehículo provisional
2. Audiencia de conciliación extrajudicial
3. Audiencia de conciliación penal
4. Audiencia de formulación de imputación
5. Audiencia de formulación de acusación
6. Se concilio con todos los lesionados.
7. Atención al proceso

ESTADO ACTUAL: Pendiente que se lleve a cabo audiencia preparatoria.

4. LESIONES PERSONALES CULPOSAS
PLACAS: VXK-009

CONDUCTOR: Arnaldo Rojas Mejía

OFENDIDA: Natalia Carmona y otros

FISCALÍA: Local 32 de Pereira R/. 35-2013-06000

HECHOS: Diciembre 27 de 2013

ASEGURADORA: EQUIDAD SEGUROS

ACTUACIONES:

1. Audiencia de conciliación
2. Presentación de reclamación de las victimas ante Seguros la Equidad
3. Atención al proceso

ESTADO ACTUAL: El proceso está en investigación.

5. LESIONES PERSONALES CULPOSAS
PLACAS: VXK-153

CONDUCTOR: Otair Aguirre Gutiérrez

VICTIMA: Jorge Iván Ramírez

FISCALÍA: Local 16 de Zarzal R/. 192-201-00041

HECHOS: Enero 18 de 2014

ASEGURADORA: EQUIDAD SEGUROS

ACTUACIONES:

1. Radicación de poder en la fiscalía para representar al conductor
2. Audiencia de conciliación
3. Atención al proceso

ESTADO ACTUAL: El proceso está en investigación.

6. HOMICIDIO CULPOSO Y LESIONES PERSONALES CULPOSAS
PLACAS: SAV-228

CONDUCTOR: Jhon Ariel Osorio

OCCISO: María de los Ángeles Muriel

FISCALÍA: seccional 35 de Zarzal R/. 192-2014-00615

HECHOS: agosto 7 de 2014

ASEGURADORA: EQUIDAD SEGUROS

ACTUACIONES:

1. Entrega provisional de vehículo
2. Interrogatorio al conductor
3. Audiencia de conciliación extrajudicial
4. Audiencia de imputación
5. Audiencia de acusación
6. Audiencia de preclusión
7. Atención al proceso

ESTADO ACTUAL: El proceso por el homicidio termino por preclusión, pero queda el proceso por lesiones personales.

7. PROCESO ORDINARIO
PLACAS: TXA-151

HECHOS: Septiembre 2 de 2013

DEMANDANTE: Jhon Eduard Leiva y otros

DEMANDADO: Cooperativa de occidente

DESPACHO: Juzgado 1 civil del circuito de Tuluá

RADICACIÓN: 201600034

ASEGURADORA: EQUIDAD SEGUROS

ACTUACIONES.

1. Notificación de la demanda
2. Contestación de la demanda
3. Llamamientos en garantía a Equidad Seguros
4. Audiencia de conciliación
5. Audiencia de instrucción y juzgamiento
6. Sentencia condenatoria

ESTADO ACTUAL: Sentencia apelada.

8. LESIONES PERSONALES CULPOSAS
PLACAS: UPJ-863

CONDUCTOR: Carlos Andrés Hilarion

OFENDIDO: Oscar Eduardo Correa

DESPACHO: Fiscalía local 24 de Roldanillo R/. 185-2014-00041

HECHOS: Enero 16 de 2014

ASEGURADORA: EQUIDAD SEGUROS

ACTUACIONES:

1. Audiencia de conciliación
2. Atención al proceso

ESTADO ACTUAL: Proceso en investigación.

9. LESIONES PERSONALES CULPOSAS
PLACAS: SOZ-866

CONDUCTOR: Duberney Marín Sánchez

FISCALÍA: Fiscalía local 31 de Tuluá R/. 188-2018-00147

HECHOS: Marzo 29 de 2018

ASEGURADORA: SBS SEGUROS

ACTUACIONES:

1. Entrega provisional de vehículo
2. Audiencia de conciliación
3. Entrega definitiva de vehículo
4. Atención al proceso

ESTADO ACTUAL: Proceso en investigación.

10. Reparación directa
PLACAS: VXK-073

DEMANDANTE: Amparo Hernández Giraldo

DEMANDADO: Departamento del Valle

LITIS CONSORTE NECESARIO: Cooperativa de Occidente

DESPACHO: Juzgado 2 Administrativo de Cartago R/. 2015-00004

HECHOS: Septiembre 9 de 2013

ASEGURADORA: EQUIDAD SEGUROS

ACTUACIONES:

1. Se contestó el litis consorte necesario a nombre de la cooperativa y de la propietaria del vehículo.
2. Llamamiento en garantía a seguros la Equidad
3. Atención al proceso

ESTADO ACTUAL: Contestación Litis consorte

B- DAÑOS RECUPERADOS

PLACAS: SMB-921

HECHOS: JUNIO 12 DE 2017

PROPIETARIO: WILSON DE JESÚS SERNA

RECLAMACIÓN ANTE: SOLIDARIA DE SEGUROS

VALOR RECIBIDO: $ 3.506.700

PLACAS: SOZ-844

HECHOS: AGOSTO 17 DE 2017

PROPIETARIO: DUVAN ANTONIO MONSALVE

RECLAMACIÓN ANTE SBS SEGUROS

VALOR RECIBIDO: $15.000.000

PLACAS: TXA-155

HECHOS: AGOSTO 17 DE 2017

PROPIETARIOS: JOAQUÍN ELÍAS TORO

RECLAMACIÓN ANTE SBS SEGUROS

VALOR RECIBIDO: $ 10.000.000

C- PROCESO TERMINADOS AÑO 2018

1. LESIONES PERSONALES CULPOSAS
PLACAS: VXK-027

CONDUCTOR: Duber de Jesús García

OFENDIDO: Olga Vergara y otros

FISCALÍA: local 24 de Pereira R/.58-2011-00932

HECHOS: Julio 27 de 2011

ASEGURADORA: MAPFRE SEGUROS

Proceso archivado por la fiscalía dado que las victimas desistieron de la acción penal.

2. LESIONES PERSONALES CULPOSAS
PLACAS: VXK-036

CONDUCTOR: Adolfo Peláez Sánchez.

OFENDIDO: ARLEX JUNIOR ROLDAN Y OTROS

FISCALÍA: Local 16 de Zarzal R/. 192-2012-00362

HECHOS: Junio 2 de 2012

ASEGURADORA: MAPFRE SEGUROS

Proceso archivado por la fiscalía por caducidad de la querella de las víctimas.

3. HOMICIDIO CULPOSO
PLACAS: VXK-014

CONDUCTOR: Cristian Mauricio Cedeño Martínez

OCCISO: Carlos Andrés Castaño Vásquez

FISCALÍA: Seccional 35 Zarzal R/. 192-2013-00209

HECHOS: Marzo 20 de 2013

ASEGURADORA: EQUIDAD SEGUROS

Proceso terminado con preclusión dado que las víctimas fueron indemnizadas en el fuero civil por la compañía Aseguradora.

4. LESIONES PERSONALES CULPOSAS
PLACAS: SOZ-810

CONDUCTOR: Javier Orlando Gutiérrez

OFENDIDO: Carlos Ariel Sabogal y Edison Antonio Huertas

FISCALÍA: Local 16 de Zarzal R/. 192-2013-00751

HECHOS: Octubre 14 de 2013

ASEGURADORA: EQUIDAD SEGUROS

Proceso terminado con sentencia condenatoria en primera y segunda instancia, las víctimas no iniciaron el incidente de reparación.

5. LESIONES PERSONALES CULPOSAS
PLACAS: WNE-009

CONDUCTOR: Luis Fernando Ocampo

OFENDIDO: Juan Guillermo Burgos

FISCALÍA: Local 24 de Roldanillo R/. 185-2012-00320

HECHOS: abril 20 de 2012

ASEGURADORA: EQUIDAD SEGUROS

Proceso archivado por la fiscalía por falta de interés de la víctima.

6. PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
DEMANDANTE: Omar Peña Varela

DEMANDADO: Cooperativa de Occidente

DESPACHO: Juzgado civil municipal de Roldanillo

RADICACIÓN: 2015-000124

Proceso terminado con sentencia condenatoria en primera y segunda instancia y donde obligaron a pagar a la Cooperativa la suma de $9.304.573

7. PROCESO ORDINARIO
PLACAS: SAV-228

DEMANDANTE: Luz Dary Cardona

DEMANDADO: Julio Escarria Cooperativa de Occidente

DESPACHO: Juzgado civil del circuito de Roldanillo

RADICACIÓN: 201600112

HECHOS: Agosto 7 de 2014

ASEGURADORA: Equidad seguros

Proceso conciliado en la suma de $80.000.000 que fueron pagados de la siguiente manera La cooperativa la suma de $15.000.000 y Seguros la Equidad la suma de $65.000.000

8. HOMICIDIO CULPOSO
PLACAS: VOJ-998

CONDUCTOR: Alexander Reyes Betancourt

OCCISO: Lina María Molina

DESPACHO: Fiscalía seccional 12 de Armenia

RADICACIÓN: 33201106074

HECHOS: octubre 24 de 2011

ASEGURADORA: Mapfre Seguros

Proceso archivado por la fiscalía y se logró el levantamiento del pendiente judicial que pesaba sobre el vehículo de la Cooperativa.

9. LESIONES PERSONALES CULPOSAS
PLACAS: SOZ-800

CONDUCTOR: Yilver Hernando Vallejo

VICTIMAS: Ana Milena Cabral y otros

DESPACHO: Fiscalía Local 10 d Pereira

RADICACIÓN: 201802-665

HECHOS: Agosto 17 de 2018

ASEGURADORA: SBS

Proceso archivado por la fiscalía, se logró el levantamiento del pendiente judicial que pesaba sobre el vehículo de la Cooperativa ya que se concilio con las victimas por un valor de $ 700.000.

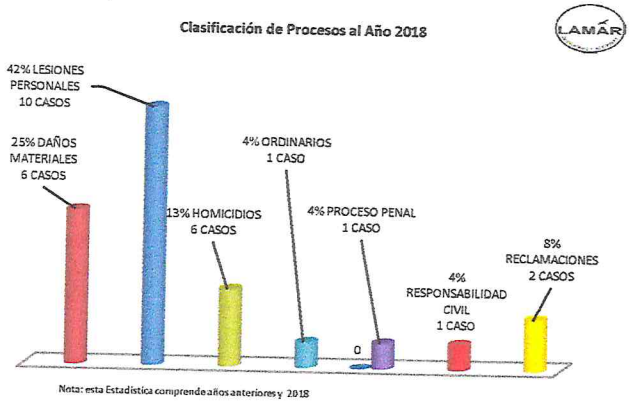

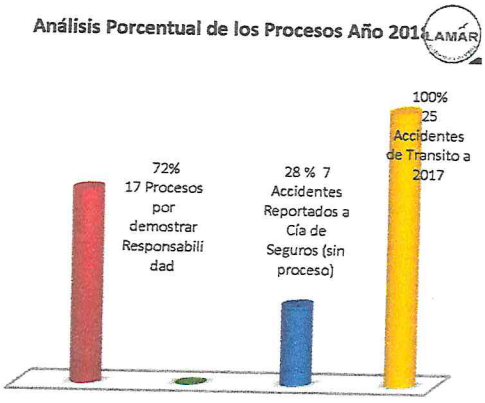

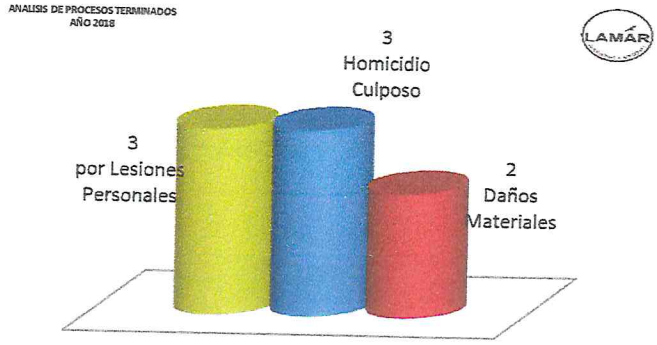

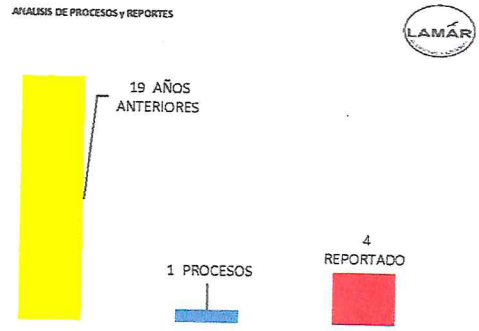

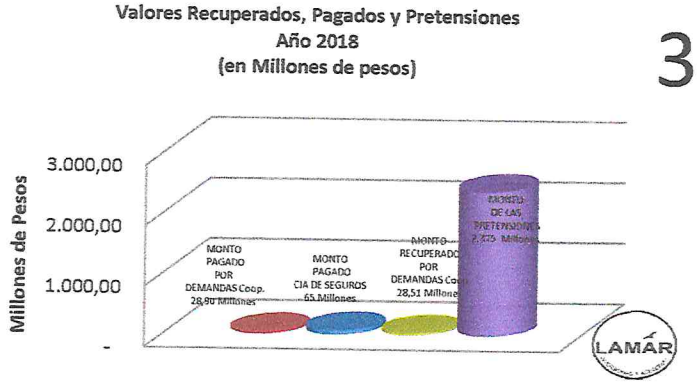

3

JUAN MANUEL LONDOÑO MÁRQUEZ

ABOGADO

(Firmado en Original)

ESTADÍSTICAS, RUTAS VARIAS

Roldanillo – Zarzal y Vcsa.

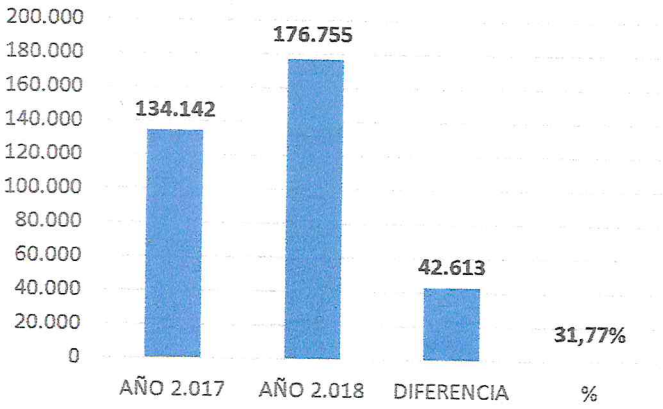

La ruta Roldanillo – Zarzal y Vcsa. Para el año 2018, presenta un aumento en pasajeros de 42.613, lo cual representa un incremento porcentual del 31,77%.

Roldanillo – Bolívar y Vcsa.

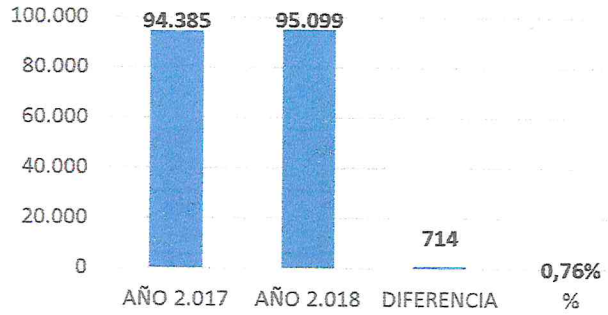

Roldanillo – El Dovio y Vcsa.

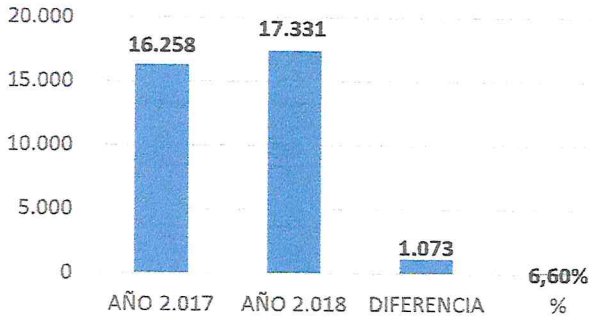

Roldanillo – Bolívar - Naranjal y Vcsa.

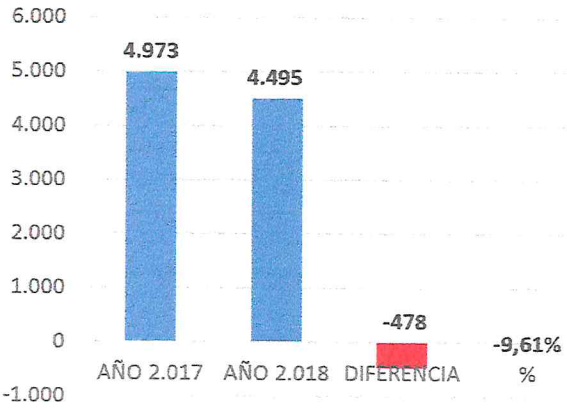

Roldanillo – La Tulia y Vcsa.

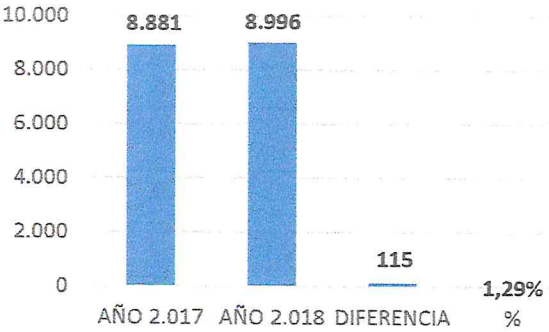

Total general en las rutas Cortas

La ruta Roldanillo – Bolívar y Vcsa. Para el año 2018, presenta un aumento en pasajeros de 714, lo cual representa un incremento porcentual del 0,76%.

La ruta Roldanillo – El Dovio y Vcsa. Para el año 2018, presenta un aumento en pasajeros de 1.073, lo cual representa un incremento porcentual del 6,60%.

La ruta hacia Naranjal y Vcsa. Para el año 2018, presenta una perdida en pasajeros de 478, lo cual representa un decrecimiento porcentual del 9,61%. En la administración consideramos que se debe especialmente a la autorización de viajes, contratos y a la prestación de servicio en otras rutas. Lo cual esperamos subsanar en el 2019.

La ruta Roldanillo – La Tulia y Vcsa. Para el año 2018, presenta un aumento en pasajeros de 115, lo cual representa un incremento porcentual del 1,29%. Se han implementado nuevas estrategias para el cumplimiento de los diferentes horarios diarios.

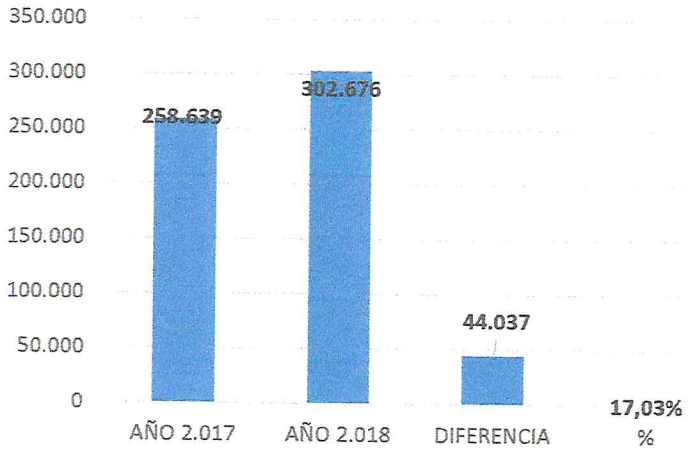

El incremento de pasajeros para las rutas de corta distancia en el año 2018, presentan un aumento en pasajeros de 44.037, lo cual representa un incremento porcentual del 17,03%. De igual manera se espera que con las estrategias que se aplicaran en el 2019, este número de pasajeros continúe aumentando diariamente.

Roldanillo – Cali y Vcsa.

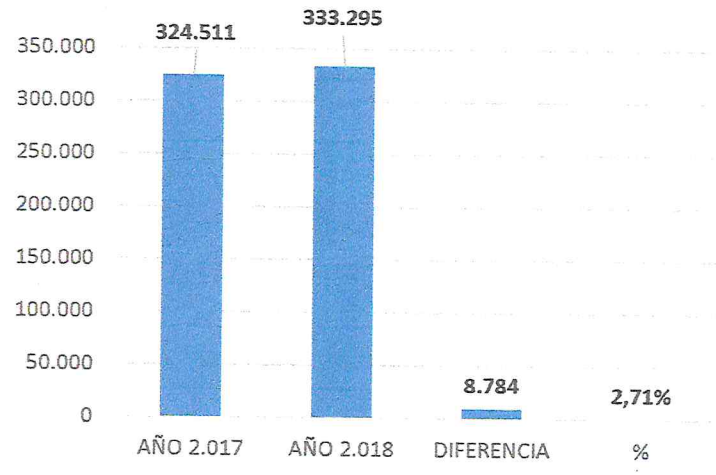

La ruta Roldanillo – Cali y Vcsa. Para el año 2018, presenta un aumento en pasajeros de 8.784, lo cual representa un incremento porcentual del 2,71%.

Cartago – Cali y Vcsa.

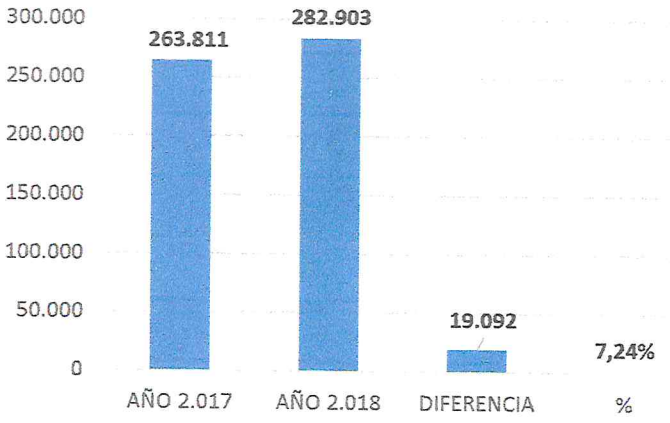

La ruta Cartago – Cali y Vcsa. Para el año 2018, presenta un aumento en pasajeros de 19.092, lo cual representa un incremento porcentual del 7,24%.

La Unión - Pereira y Vcsa.

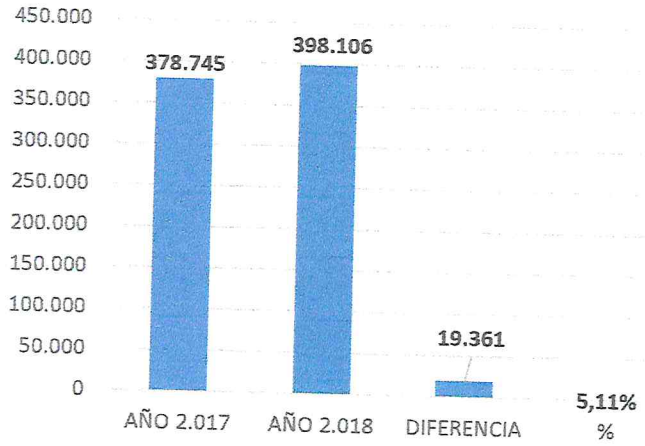

La ruta La Unión – Pereira y Vcsa. Para el año 2018, presenta un aumento en pasajeros de 19.361, lo cual representa un incremento porcentual del 5.11%.

B/grande - Tuluá - Cali y Vcsa.

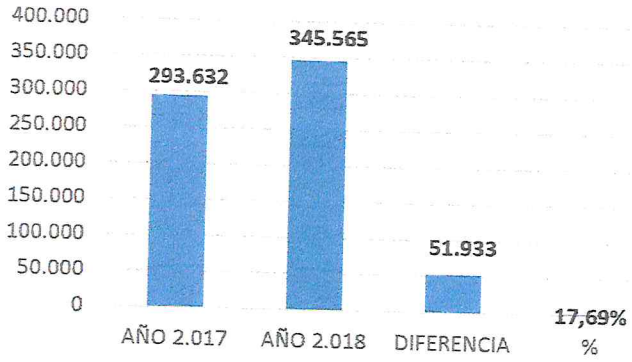

La ruta B/grande – Tuluá - Cali y Vcsa. Para el año 2018, presenta un aumento en pasajeros de 51.933, lo cual representa un incremento porcentual del 17.69%.

Total general en las rutas principales

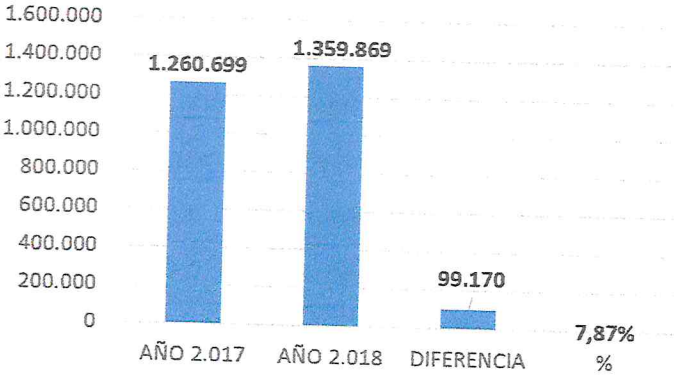

El total general de las rutas principales de la Cooperativa en el año 2018, mostraron un incremento de 99.170 pasajeros, lo que equivale a un incremento porcentual de 7,87%.

ENCOMIENDAS INGRESO BRUTO ANUAL

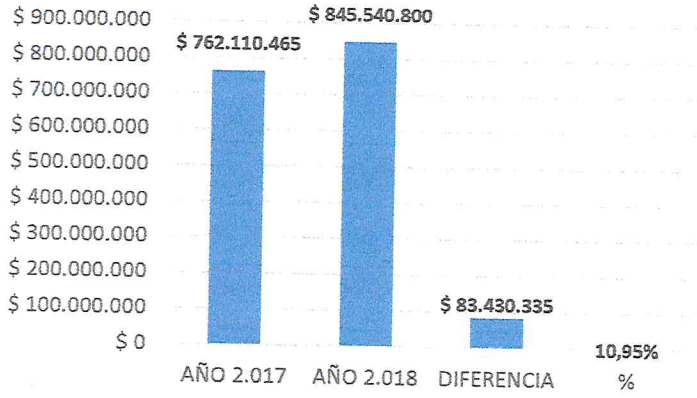

El ingreso anual bruto por encomiendas en el año 2018, mostro un incremento de $83.430.335, lo que equivale a un incremento porcentual de 10.95%

ENCOMIENDAS POR UNIDADES

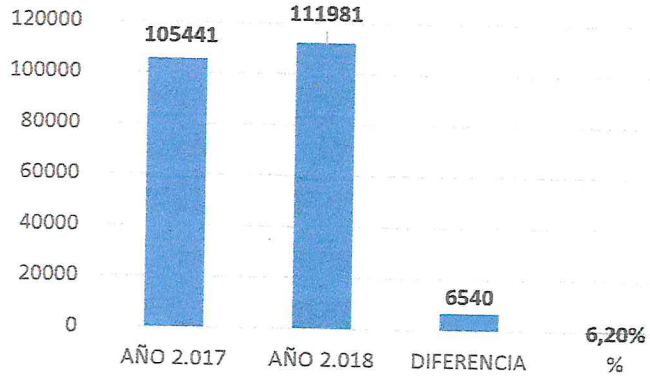

En el año 2018, el incremento en unidades de encomiendas transportadas ascendió a 6.540, lo cual significa un incremento porcentual del 6.20%

CONTROLES DE LEY: A diciembre 31 de 2018, la Cooperativa ha cumplido con los deberes y obligaciones legales y tributarias, así como con todas las instrucciones impartidas por los entes de control y la revisoría fiscal.

Operaciones celebradas con los asociados y con los administradores.

Para el año 2018, se realizó un negocio de compra y venta de un automotor con uno de los miembros del consejo de administración de la Cooperativa.

Además se realizaron préstamos a los asociados según lo establecen los reglamentos internos.

NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR: Durante el periodo a informar, la Cooperativa de Transportadores de Occidente cumplió de manera oportuna con las normas que rigen la propiedad intelectual y derechos de autor.

PREVENCION Y LAVADO DE ACTIVOS: La cooperativa cumple con las disposiciones de prevención y lavado de activos y financiación del terrorismo SIPLAFT según circular 000011 de 2011 emanada por la Superintendencia de Puertos y Transportes.

CONTRATACION DEL PERSONAL: La Cooperativa cuenta con el correcto cumplimiento de las normas de seguridad social y aportes parafiscales

CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 87 DE LA LEY 1676 DE 2013: A la fecha de corte de este informe la Cooperativa de Transportadores de Occidente manifiesta que no entorpeció la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores y contratistas, en operación de factoring.

CUMPLIMIENTO DE NORMAS INTERNANCIONALES DE INFORMACION FINANCIERA NIIF: Durante el año 2018, la Cooperativa aplico en un 100% las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF el decreto único reglamentario 2420 de 2015 y los respectivos modificaciones en el decreto 2496 del mismo año y las demás normas aplicables.

Agradecimientos

La administración de la Cooperativa (Gerencia, Consejo de Administración), expresamos nuestros más sinceros agradecimientos a toda la base social por el apoyo, respaldo, pero sobre todo por la confianza en nosotros depositada, y nos comprometemos a no defraudarlos y a continuar haciendo lo mejor posible para lograr el bienestar de todos los que integramos esta familia transportadora.

JORGE HUMBERTO MAYORGA S.
Gerente General.
(Firmado en Original).

YONIER MARIN VELEZ.
Presidente Consejo de Admón.
(Firmado en Original).

9. BALANCE SOCIAL

Como organización solidaria basada en los principios y valores universales del cooperativismo con una historia forjada durante todos estos años, continuamos con nuestro compromiso solidario de ofrecer servicios de calidad a nuestros asociados, su grupo familiar y la comunidad, contribuyendo al bienestar y el desarrollo social.

La administración con la decidida colaboración de los asociados integrantes de los diferentes comités y empleados, continúa con su política de enfoque social, la cual se evidencia así:

DEFINICIÓN DE COOPERATIVA

Una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada. https://www.aciamericas.coop/Principios-y-Valores-Cooperativos-4456

PRIMER PRINCIPIO. MEMBRESIA ABIERTA Y VOLUNTARIA

Las cooperativas son organizaciones voluntarias abiertas para todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades que conlleva la membresía sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa. https://www.aciamericas.coop/Principios-y-Valores-Cooperativos-4456

Los asociados son la razón de ser de nuestra Cooperativa; por tanto sus necesidades orientan los objetivos, los planes, proyectos y el modelo de negocios, la forma de operación de La Cooperativa y nos comprometen con los más altos estándares de servicio.

Base Social

ITEM	CANTIDAD
Asociados activos a Dic.31/17	155
Ingreso de Asociados	11
Retiro de Asociados	9
Asociados activos a Dic.31/18	157

Clasificación por Género

Asociados Hombres	110
Asociados Mujeres	47

SEGUNDO PRINCIPIO. CONTROL DEMOCRÁTICO DE LOS ASOCIADOS

Las cooperativas son organizaciones democráticas, controladas por sus miembros, quienes participan activamente en la definición de las políticas y en la toma de decisiones. Los hombres y mujeres elegidos para representar a su cooperativa, responden ante los miembros.

En las cooperativas de base los miembros tienen igual derecho de voto (un miembro, un voto), mientras en las cooperativas de otros niveles también se organizan con procedimientos democráticos. https://www.aciamericas.coop/Principios-y-Valores-Cooperativos-4456

La regla de "una persona un voto", resalta que el dinero se utiliza sólo como un elemento al servicio de las personas y no las personas al servicio del dinero.

Participación en Asamblea General

	2018	2017
Asociados Convocados	134	135
Asociados asistentes	111	120
% Asociados asistentes	0,83	0,89

Democracia en el Trabajo

Nuestros colaboradores son aliados esenciales para el desarrollo y la consolidación de nuestra organización

Creamos las condiciones necesarias de bienestar e impulso del desarrollo humano integral, para que nuestros colaboradores progresen como profesionales competentes dentro del marco de los valores de la Cooperativa, enfocados en la consecución de resultados orientados a la creación de valor y al servicio al asociado y clientes.

Total colaboradores	274	
Por Tipo de Contrato		
Contrato Indefinido:	13	4,74%
Contrato de aprendizaje:	3	1,09%
Distribución Por Cargos	**274**	
Administrativos	67	24,45%
Operativos:	207	75,55%
Colaboradores Por Género		
Femenino	23	8,39%
Masculino	251	91,61%

TERCER PRINCIPIO. PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS ASOCIADOS

Los miembros contribuyen de manera equitativa y controlan de manera democrática el capital de la cooperativa. Por lo menos una parte de ese capital es propiedad común de la cooperativa.

Usualmente reciben una compensación limitada, si es que la hay, sobre el capital suscrito como condición de membresía.

Los miembros asignan excedentes para cualquiera de los siguientes propósitos: El desarrollo de la cooperativa mediante la posible creación de reservas, de la cual al menos una parte debe ser indivisible; los beneficios para los miembros en proporción con sus transacciones con la cooperativa; y el apoyo a otras actividades según lo apruebe la membresía. https://www.aciamericas.coop/Principios-y-Valores-Cooperativos-4456

ACTIVIDADES, COBERTURAS Y PROTECCION AL ASOCIADO Y EMPLEADOS

Ofrecemos un esquema mutual y protecciones solidarias compartidas que impactan la calidad de vida del asociado y nuestros colaboradores, desarrollada durante el año 2018 con el fin de fortalecer la integralidad de los servicios así:

Solidaridad

CALAMIDAD	REQUISITOS
Fallecimiento del asociado	Certificado de defunción. Certificado de parentesco de quien reciba.
Fallecimiento de los beneficiarios que dependan económicamente del asociado.	Certificado de defunción Certificado de parentesco del fallecido.
Incapacidad física permanente del asociado	Certificado médico con la calificación de la incapacidad.
Enfermedad, accidente o intervención quirúrgica con incapacidad de 15 a 29 días. (se excluye por tratamiento y cirugía estética)	Certificado de la E.P.S.
Enfermedad, accidente o intervención quirúrgica con incapacidad igual o mayor a 30 días. (se excluye por tratamiento y cirugía estética)	Certificado de la E.P.S.
Daño o destrucción parcial de la vivienda del lugar de habitación propiedad del asociado y sólo cuando los daños superen los 3 SMMLV. (sólo en caso de desastres naturales, AMIT, HMACC)	Certificado expedido por autoridad competente. Visita de inspección del comité. Certificado de tradición.
Daños de muebles y enseres del lugar de habitación del asociado, sólo en caso de desastres naturales, AMIT, HMACC.	Certificado expedido por autoridad competente. Visita de inspección del comité. Certificado de tradición.
Pérdida o destrucción total del lugar de habitación propiedad del asociado,	Certificado expedido por autoridad competente. Visita de inspección del comité. Certificado de tradición.
Auxilio de maternidad o paternidad.	Certificado de nacimiento.
Seguro funerario aprobado para todos los asociados	Ser asociado
Auxilio de lentes medicados para el asociado y/o su núcleo familiar.	Factura original. Formula médica. Con máximo 30 días de expedición.
Subsidiar programas de prevención física, mental, de desastres y conflictos interpersonales.	Verificar disponibilidad.
Transporte para citas con especialistas y tratamientos médicos para asociados y/o su núcleo familiar.	Constancia cita médica
Hacer entrega de un auxilio especial de medicamentos para los asociados y/o su núcleo familiar.	Las facturas y las fórmulas al momento de la reclamación no pueden ser superiores a un mes de expedidas. Para hacer la reclamación de este beneficio especial deben de presentar los documentos soportes directamente en la gerencia.
Auxilio para exámenes médicos que no cubre el POS o que su autorización en la EPS sea mayor a 20 días.	Factura de pago del examen y remisión no mayor a 30 días.

Nos preocupamos por mantener a nuestros asociados, colaboradores y su grupo familiar capacitados en los diferentes temas de interés general que competen a la Cooperativa:

Se realizan diferentes eventos en los cuales nuestros asociados, colaboradores y su grupo familiar salen de su cotidianidad para disfrutar de momentos de esparcimiento, recreación e integración de las diferentes actividades que se realizan:

Recreación

✓ **Fiesta de la Virgen del Carmen**

- ✓ **Paseo de integración Tardes Caleñas**

- ✓ **Entrega de detalle día de los Niños**

✓ **Concurso de Faroles**

✓ **Alumbrado navideño**

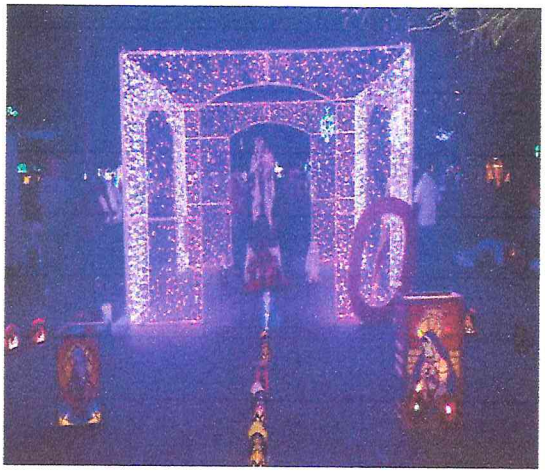

✓ **Novena de navidad**

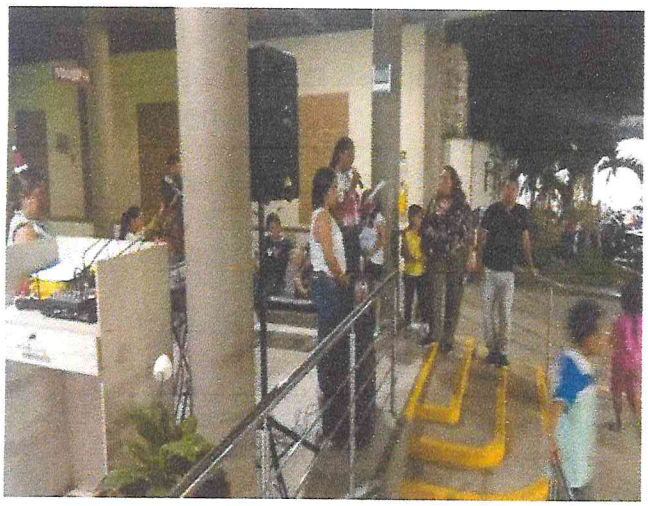

CUARTO PRINCIPIO. AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA

Las cooperativas son organizaciones autónomas de ayuda mutua, controladas por sus miembros.

Si entran en acuerdos con otras organizaciones (incluyendo gobiernos) o tienen capital de fuentes externas, lo realizan en términos que aseguren el control democrático por parte de sus miembros y mantengan la autonomía de la cooperativa.

- ✓ Asamblea General de Asociados.
- ✓ Consejo de Administración.
- ✓ Junta de Vigilancia.
- ✓ Revisor Fiscal.

- ✓ Comités de apelaciones y acusaciones.
- ✓ Otros Comités (educación, solidaridad, transporte, reposición…etc.)

QUINTO PRINCIPIO. EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN

Las cooperativas brindan educación y entrenamiento a sus miembros, a sus dirigentes electos, gerentes y colaboradores, de tal forma que contribuyan eficazmente al desarrollo de sus cooperativas.

Las cooperativas informan al público en general, particularmente a jóvenes y creadores de opinión, acerca de la naturaleza y beneficios del cooperativismo.
https://www.aciamericas.coop/Principios-y-Valores-Cooperativos-4456

Capacitaciones realizadas:

- ✓ **Capacitación Empleados:**
  1. Afrontamiento, manejo y control de emociones, Valoración de la escena, triaje y lesión de tejidos blandos, Movilidad segura, seguridad vial y manejo defensivo.
  2. Reanimación
  3. Formación técnicas Tren Motriz Sprinter 515
  4. Hábitos de resultados
  5. Técnicas de excelencia para desempeño de alta calidad
  6. Atención de emergencia en la vía

- ✓ **Taller Esposas de Asociados y Empleados:** Curso Automaquillaje.

SEXTO PRINCIPIO. COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS

Las cooperativas sirven a sus miembros más eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales. https://www.aciamericas.coop/Principios-y-Valores-Cooperativos-4456

La Cooperativa participa con otras empresas del sector cooperativo como son:

Cooperativa de Transportadores La Andina.

Cooperativa de Transportes de Tuluá.

Cooperativa de Taxis El Gorrón.

Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva

Los Olivos aseguradora funeraria.

La Equidad Seguros Generales O.C.

SÉPTIMO PRINCIPIO. COMPROMISO CON LA COMUNIDAD

La cooperativa trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus miembros. https://www.aciamericas.coop/Principios-y-Valores-Cooperativos-4456

La Cooperativa sabe que lo que hace verdaderamente grande a una entidad y lo que materializa su gran potencial, no es otra cosa que su capacidad de incidir en el bienestar y el progreso de sus asociados, de las comunidades a las que sirve y a todos sus grupos de interés.

Estamos convencidos de que nuestra capacidad empresarial de ser exitosos y crecer, depende de la existencia de una sociedad próspera y sostenible, y que, tanto las carencias sociales, como la destrucción ecológica generan impactos materiales negativos en las empresas.

La Responsabilidad Social forma parte de la esencia de nuestro grupo porque hemos nacido de una comunidad y nos debemos a ella, y, por ello es que actuamos bajo prácticas éticas, transparentes, solidarias y responsables, basadas en la convicción de que somos un método de negocio justo, incluyente y democrático; construido alrededor del valor nato de las personas y no de la fuerza de capital, comprometido con la preservación del medio ambiente y buscando siempre la creación de valor sostenible, con progreso social para todos nuestros grupos de interés.

JORGE HUMBERTO MAYORGA S.
Gerente General.
(Firmado en Original).

YONIER MARIN VELEZ.
Presidente Consejo de Admón.
(Firmado en Original).